



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA

192/02

Salta, 02 MAY 2002  
Expediente N° 12.052/98

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 278/98, mediante la cual se designa a la Srta. Elena Vargas Ferra, como Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición, desde el 07/07/98 y por el término de un año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Elena Vargas Ferra finaliza su adscripción en la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos, el 06/07/99.

Que la reglamentación vigente – Resolución Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias - prevé los pasos a seguir cuando finaliza el período de designación de los Alumnos Adscriptos.

Que la docente responsable de cátedra, a fs. 28, informa la calificación que merece la Srta. Vargas Ferra por su desempeño como Alumna Adscripta.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo y aprueba dar por finalizadas las funciones de la Srta. Vargas Ferra, y la calificación asignada.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente

**POR ELLO;** y en el uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 03/02 del 02/04/02)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por concluidas las funciones de la Srta. Elena del Valle Vargas Ferra, D.N.I. N° 14.488.253, como Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra *Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 07/07/99.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA

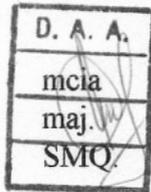
192/02

Salta, 02 MAY 2002  
Expediente N° 12.052/98

ARTICULO 2°.- Otorgar la certificación de desempeño de la alumna citada en el artículo anterior, según lo establecen las reglamentaciones vigentes, como se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Período	Calificación
Elena del Valle Vargas Ferra	14.488.253	07/07/98 – 06/07/99	9 (nueve)

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. Elena del Valle Vargas Ferra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO  
a/c de la Dirección Administrativa Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud